

LA DESPEDIDA

La normativa vigente obliga a incinerar a los animales de compañía

En el momento de la muerte se puede llamar a la Mancomunidad o a una empresa especializada en cremación de mascotas

El desconocimiento de la normativa vigente hace que muchas veces los dueños no sepan cómo actuar cuando su mascota fallece. Al dolor por la pérdida, que según los psicólogos se asemeja al de un familiar directo, se suma la incertidumbre sobre qué hacer durante las primeras horas de la defunción. Por similitud con los humanos, es habitual que la familia piense enterrar al animal en su lugar favorito, en el jardín, o en una finca privada, para tener un sitio donde ir a recordarle. Pero es importante saber que esto está considerado como una infracción muy grave que viola el reglamento sobre gestión de residuos en la Comunidad foral.

A raíz del conocido caso de las vacas locas, la Unión Europea aprobó una normativa para prevenir el contagio de enfermedades entre los animales y, por extensión a los humanos. Según el reglamento europeo 1069/2009 está totalmente prohibido enterrar animales, incluso en un terreno propio, para evitar la transmisión de enfermedades a aguas o ríos subterráneos. Asimismo, prohíbe el abandono del cuerpo en el campo porque podría ser comido por otros animales y propagar alguna enfermedad si la tuviera. Por ello, los animales de compañía han de ser incinerados. Posteriormente, sí está permitido esparcir las cenizas de la mascota en la tierra, el aire o el agua, o enterrarlas metidas en urna biodegradable.

El reglamento dicta también una serie de normas en cuanto a su traslado a la incineradora. Por ello, se recomienda dejar el traslado y la incineración en manos de una empresa autorizada que realice todos los trámites de acuerdo a la ley. La Mancomunidad se encarga de recogerlo en el domicilio y llevarlo a una empresa de incineración autorizada, comunicando después a la familia los gas-



ARCHIVO

El reglamento 1069/2009 prohíbe abandonar el cuerpo en el campo o enterrarlo en cualquier terreno público o privado.

tos totales del servicio. Por otra parte, las empresas privadas de incineración de mascotas ofrecen servicios más completos, similares a los de una funeraria o tanatorio para las personas.

Crematorios

Los crematorios de animales de compañía también se encargan de la recogida del animal a domicilio. Lo trasladan a sus instalaciones donde preparan el cuerpo o lo congelan hasta la fecha en que pueda ser incinerado. La cremación puede ser individual o colectiva. La segunda opción es más económica porque se aprovecha la capacidad de la incineradora para tratar varios cuerpos, sin embargo, la segunda suele ser la más contratada porque así se garantiza que las cenizas del animal que se entregan al final son solo las de la mascota de la familia.

Los dueños, familiares y amigos del animal de compañía pueden estar presentes durante la incineración en una sala con una gran ventana acristalada desde la que se puede observar el proceso y dar el último adiós a la mascota. También, antes y durante la cremación, la familia puede alquilar

una sala en las instalaciones a modo de velatorio, donde recibir a amigos o incluso donde hacer una pequeña ceremonia en recuerdo del animal de compañía. Psicólogos especializados en la pérdida de un ser querido aseguran que este tipo de ceremonias son necesarias para reconocer la muerte del animal, despedirle, e iniciar el duelo.

Al terminar la incineración, la empresa entrega las cenizas a la familia. En el mercado hay una amplia colección de urnas para todo tipo de animales de compañía: perros, gatos, hurones, pájaros, conejos, tortugas... Si se ha elegido guardar la urna en el domicilio se puede elegir de cualquier material pero si se ha decidido enterrarla habrá que optar por una fabricada con un material biodegradable. Existen modelos de todo tipo y para todos los gustos. También hay empresas privadas especializadas en el diseño personalizado de urnas que pueden hacerlas bajo pedido.

Cementerios virtuales

En Internet figuran varios blogs y webs en recuerdo de las mas-

cotas. Se conocen como cementerios virtuales donde las familias pueden subir fotografías de su difunta mascota y colgar alguna reseña sobre cómo fue su vida y todo el amor que les dio en el hogar. Asimismo,

SEGÚN LOS PSICÓLOGOS

EL DOLOR POR LA PÉRDIDA DE UN ANIMAL DE COMPAÑÍA SE ASEMEJA AL DE UN FAMILIAR CERCANO

se pueden subir vídeos, canciones, audios y fotomontajes sobre él o ella (gatita o perrito) y tener así un lugar virtual donde honrar su memoria. Y es que hay que saber y hacer ver que su vida no fue en vano, porque no hay vida más digna que la de hacer feliz a los demás.

En las conclusiones de un reciente estudio realizado en Reino Unido sobre la pérdida de un animal de compañía recomiendan estar presentes en el momento de su muerte o en el de la incineración porque así se reconoce su fallecimiento y se marca en la memoria un antes y un después que es necesario para superar el duelo. En este sentido, al igual que con las personas, el velatorio, entierro o incineración, y funeral no son solo una forma de honrar al difunto y darle una despedida

digna de lo que fue su vida, sino una serie de actos que ayuda a los familiares a comenzar un proceso de duelo sano a nivel psicológico.

En los meses posteriores es cuando más se siente la pérdida de la mascota. La sociedad tiende a minusvalorar su importancia, pero se ha demostrado que es un acontecimiento profundamente doloroso para las personas que convivían con ella. No se puede decir estrictamente que exista un periodo de luto, pero sí que es cierto que en los días o incluso meses posteriores todos los miembros de una familia experimentan cierta apatía y desánimo. De hecho, según en un estudio realizado en Gran Bretaña, el 10% de quienes han perdido a un animal desarrolla síntomas lo suficientemente graves como para justificar la visita a un médico.

El duelo

En otra investigación se concluyó que, en las semanas inmediatamente posteriores a la muerte, durante el duelo, más del 90% de los dueños experimentaron un trastorno en los hábitos de sueño o tenían dificultades con su alimentación, ambos síntomas de depresión clínica. Más de la mitad se volvieron absortos y evitaron actividades sociales. Casi el 50% se encontró con dificultades relacionadas con el trabajo, perdiendo entre uno y tres días laborales como resultado de la apatía o del bajo nivel de energía. Incluso hay indicios de que las parejas casadas son más propensas a divorciarse después de la muerte de una mascota en casa.

Uno de los autores del estudio puntualiza, además, que "todos estos síntomas sugieren que la muerte de una mascota es un asunto serio, con potencial para afectar de manera adversa la salud de una persona, la carrera y las relaciones". Está claro que para gran parte de quienes conviven con un animal doméstico este llega a convertirse en un miembro más de la familia, y que su fallecimiento no puede dejar indiferente al resto de familiares. En esta etapa veterinarios y psicólogos, aconsejan a los familiares escribir una carta de despedida, un ejercicio que puede ser de gran ayuda para liberarse de la ira y de la tristeza que se pueden sentir durante el periodo del duelo. Esta misiva puede ser especialmente útil en los casos en que la muerte de la mascota ha ocurrido repentinamente, por un atropello por ejemplo.

DUIN
crematorio de animales domésticos

Tú antes...
...Duin después

24h -365 días
Tel. 948 46 00 34 - www.duin.es

WWW.RIBERBOX.ES

- Residencia canina y felina
- Educación canina
- Peluquería canina
- Criadero de dogo canario (presa canario) y schnauzer miniatura.

Ctra. N-113, km. 80, a 2 km. de Castejón (Navarra) y de Alfaro (La Rioja) ☎ 607 281620